Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 07 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-78436-2021 Ámbito: MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan la adquisición de luminaria para ser utilizado en la Casa de Gobierno de Tierra del Fuego de la ciudad de Ushuaia.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza en el marco del Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos, aprobado mediante el Decreto Provincial N° 265/21.

Que mediante la Resolución SUBD.O.P.C. N 008/2021, fue autorizado el llamado de la compra directa N 13/21 RAF 1016, mediante la cual se tramitó el procedimiento de excepción.

Que efectuada la apertura de ofertas, se presentó UNA (1) cotización: BLACK SHEEP SAS.

Que en el orden 31 del expediente luce la planilla de Preadjudicación firmada por la máxima autoridad de la oficina.

Que, de la misma surge, que corresponde preadjudicar en favor de la firma BLACK SHEEP SAS, C.U.I.T. N° 30-71702493-8, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 692.525,00.-).

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos - MFP" autorizado mediante el Decreto Provincial N° 265/21.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 05/21; y la Resolución O. P. C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 y 2431/2021.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones indicados de la Compra Directa N° 0013/2021, RAF 1016, referente a la adquisición de luminaria para ser utilizado en la Casa de Gobierno de Tierra del Fuego de la ciudad de Ushuaia, en favor de las firmas BLACK SHEEP SAS, C.U.I.T. Nº 30-71702493-8, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15 y N° 16 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 ($ 692.525,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Licitaciones, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. Nº 181 /21.-

G.T.F.

Abog. ALBARRACIN, Tamara
Directora O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego